Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Arte Contemporáneo. Siglos XX-XXI (2601126)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Arte

Curso	2º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se contemplan

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Análisis histórico de la creación artística durante la fase más reciente de la Edad Contemporánea, a partir de las innovaciones técnicas y estéticas introducidas en el panorama creativo desde fines del siglo XIX y la ruptura motivada por los movimientos recogidos bajo la denominación común de Vanguardia. Se brindarán conocimientos básicos en torno a la creación artística en sus aspectos estéticos e históricos, así como los conceptos y terminología aplicables al arte contemporáneo. Serán estudiados sus distintos movimientos y tendencias, del mismo modo que sus territorios y campos de actuación. Durante todo el curso se prestará continua atención a la relación del arte con el pensamiento y las ideas estéticas de cada etapa concreta, buscando un conocimiento profundo de sus planteamientos, conceptos, lenguajes, identidades y sistemas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG10 - Capacidad de perseverancia.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 39E746160BC37B1DF9BBCCB7F25315D0
05/05/2026 - 09:29
Pág. 1 de 7

- CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha adquirido con relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado.
- Reconocimiento de la evolución diacrónica del arte contemporáneo, desde la revolución impresionista hasta la actualidad
- Reconocimiento de las grandes obras maestras del arte contemporáneo
- Análisis de la obra de arte para su contextualización histórico-artística dentro de las diversas tendencias del arte contemporáneo
- Conocimientos básicos sobre los fundamentos teóricos de los movimientos artísticos contemporáneos
- Conocimientos básicos sobre la complejidad y diversidad técnica, formal, procesual y conceptual del arte contemporáneo
- Capacidad de análisis crítico del arte más actual

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Unidad Temática 1. Los orígenes de la modernidad. Hacia la aparición de la arquitectura moderna. La escultura europea en la segunda mitad del siglo XIX. La evolución de la pintura desde la revolución impresionista a los grandes maestros del postimpresionismo.
- Unidad Temática 2. Las vanguardias artísticas (1900-1945). Los "ismos": manifiestos, producción y artistas. El Movimiento Moderno en arquitectura. Las artes plásticas: expresionismo, cubismo, futurismo, arte abstracto y no objetivo, dadaísmo, surrealismo.
- Unidad Temática 3. Tendencias artísticas en el tercer cuarto del siglo XX. Del arte objetual al arte del concepto. La crisis del Movimiento Moderno en arquitectura. Las artes plásticas en Estados Unidos y Europa: Expresionismo abstracto, informalismo, arte óptico y cinético, arte pop, body art, happenings, minimalismo, arte conceptual.
- Unidad Temática 4. El arte contemporáneo en el último cuarto del siglo XX. La arquitectura de la posmodernidad. Las artes plásticas, de la posmodernidad al neoexpresionismo y a lo multicultural.
- Unidad Temática 5. El arte último del siglo XX. Nuevas tendencias y escenarios del arte contemporáneo. Las grandes ferias de arte.

PRÁCTICO

- Sesiones en las que se comentarán obras y textos relacionados con el programa
- Exposiciones de trabajos realizados por los alumnos
- Se podrán hacer visitas a centros de arte y exposiciones que tengan lugar en Granada o fuera de la ciudad, relacionadas con el temario de la asignatura: visita al Centro JoséGuerrero, a la sección de arte contemporáneo del Museo de Bellas Artes de Granada, a

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 39E746160BC37B1DF9BBCCB7F25315D0 Pág. 2 de 7

las colecciones de arte contemporáneo de la Universidad de Granada, a una exposición o galería de arte, etc..

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARGAN, Giulio Carlo.El arte moderno. Madrid: Akal, 1997.
- BOIS, Y.-A.; BUCHLOH, B.; FOSTER, H.: Arte desde 1900. Madrid, Akal, 2006.
- CALVO SERRALLER, Francisco. El arte contemporáneo. Madrid: Taurus, 2001.
- GUASCH, Anna María. El arte último del siglo XX. Del posminimalismo a lo multicultural. Madrid: Alianza, 2000.
- HITCHCOCK, H.R. Arquitectura de los siglos XIX y XX. Madrid: Cátedra, 1981.
- LUCIE-SMITH, Edward. Movimientos en el arte desde 1945. Buenos Aires: Emecé, 1979.
- MARCHAN FIZ, Simón. Del arte objetual al arte del concepto. Madrid: Akal, 1986.
- MENEGUZO, Marco. El siglo XX: arte contemporáneo. Barcelona: Mondadori, 2006.
- MICHELI, Mario de. Las vanguardias artísticas del siglo XX. Madrid: Alianza, 1979.
- PRADEL, Jean Louis. Arte contemporáneo (últimas tendencias). Barcelona: Larousse, 2008.
- RAMÍREZ, Juan Antonio. Historia del Arte. El mundo contemporáneo. Madrid: Alianza, 1997.
- STANGOS, N.Conceptos de arte moderno. Madrid: Alianza, 1986.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ANTÚNEZ, Noelia, ÁVILA, Noemí, ZAPATERO, Daniel. El arte contemporáneo en la educación artística. Madrid: Eneida, 2008.
- BOZAL, Valeriano. Estudios de arte contemporáneo. Madrid: Machada libros, 2006, 2 vols.
- BUTIN, Hubertus. Diccionario de conceptos de arte contemporáneo. Madrid: Abada, 2009
- CAMPOY, Antonio Manuel. Diccionario crítico de arte español contemporáneo. Madrid: Ibérico europea de ediciones, 1973.
- CASTRO FLÓREZ, Fernando. El arte contemporáneo: el espectáculo del mercado. Madrid: Revista de Occidente, 2007.
- CHIPP. Herschel. Teorías del arte contemporáneo: fuentes artísticas y opiniones críticas. Madrid: Akal, 1995.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Domingo. Estéticas del arte contemporáneo. Salamanca: Universidad, 2002.
- JARQUE, Vicente. Experiencia histórica y arte contemporáneo: ensayos de estética y modelos de crítica. Cuenca: Universidad, 2002.
- LINDEMANN, Adam. Coleccionar arte contemporáneo. Koln: Taschen, 2006.

ENLACES RECOMENDADOS

- Ciudad de la Pintura: La mayor pinacoteca virtual
- Google Arts & Culture
- Web Gallery of Art
- Artcyclopedia: The Fine Arte Search Engine
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 39E746160BC37B1DF9BBCCB7F25315D0 Pág. 3 de 7

- Museo Thyssen-Bornemisza
- Tate Modern
- Colecciones Guggenheim
- MoMA
- Centro Nacional de Arte y Cultura Georges Pompidou

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a las disposiciones que la Normativa de evaluación de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.
La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento). No obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra cusa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

- Evaluación continua
  - Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas sobre los contenidos del temario (60%).
  - Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 39E746160BC37B1DF9BBCCB7F25315D0 Pág. 4 de 7

contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de trabajos monográficos y exposiciones orales. Asistencia y participación en clase y tutorías académicas. Para conseguir la puntuación en esta parte de la calificación, se deberá asistir al menos al 85% del conjunto de las horas presenciales de la asignatura (40%)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento). No obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra cusa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

- Evaluación continua
  - Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas sobre los contenidos del temario (60%).
  - Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de trabajos monográficos y exposiciones orales. Asistencia y participación en clase y tutorías académicas. Para conseguir la puntuación en esta parte de la calificación, se deberá asistir al menos al 85% del conjunto de las horas presenciales de la asignatura (40%)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".
La evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.
Para acogerse a la evaluación final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento de Historia del Arte, que dará traslado al profesorado de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
El examen mediante evaluación única final se realizará durante el periodo correspondiente a la Convocatoria Ordinaria de esta asignatura y, para los que no se hubieran presentado o hubieran suspendido, en la Convocatoria Extraordinaria.
En relación con la estructura y contenido de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:

- Prueba escrita sobre los contenidos del temario de la asignatura (50%).
- Prueba de reconocimiento de imágenes y obras del temario de historia del arte (50%).

Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Metodología docente:
  - Clases expositivas: 54 horas. Actividad presencial y/o online.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 39E746160BC37B1DF9BBCCB7F25315D0 Pág. 5 de 7

- Evaluación: 6 horas. Actividad presencial y/o online.
- Salidas de campo controladas con carpeta de aprendizaje: 20 horas. Actividad no presencial.
- Lecturas recomendadas y trabajo de estudio: 70 horas. Actividad no presencial.

- **INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):**

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

- PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarase en https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR DOSSIER O PORTAFOLIO La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su Art. 16 la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso. TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos". INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO • Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad). • Información de interés para estudiantado sobre los programas de apoyo psicológico y pedagógico: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico PROTECCIÓN DE DATOS Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 39E746160BC37B1DF9BBCCB7F25315D0 Pág. 6 de 7

Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 39E746160BC37B1DF9BBCCB7F25315D0
05/05/2026 - 09:29
Pág. 7 de 7